



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200

ALICANTE NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, secretario del Juzgado de lo social número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 478 de 2009, a instancias de don Miguel Parra Rodríguez, contra “Obrascón Huarte Laín, Sociedad Anónima”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Mutua Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, número 126”, Tesorería General de la Seguridad Social y “Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, número 61, Fremenap”, en los que el día 18 de marzo de 2011 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar la entrada del anterior escrito de fecha 11 de marzo de 2011 de la parte demandante, el mismo únase a los autos de su razón. Se tiene por desistido respecto de la Tesorería General de la Seguridad Social, de las mutuas “Fremenap”, y “Midat Cyclops” y de la empresa demandada, manteniéndose la acción solamente frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social. Se accede a lo solicitado, señálese y cítense nuevamente a las partes a los actos de conciliación y juicio señalados para el día 28 de septiembre de 2011, a las nueve y veinticinco horas, sirviendo la presente de citación en forma.

Y para que conste y sirva de notificación a “Obrascón Huarte Laín, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alicante, a 13 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.009/11)